



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: **2020-0001 00**

Para los efectos legales que haya lugar, téngase en cuenta que el demandado **RICARDO RAMIREZ GARNICA**, fue debidamente notificado como consta en acta militante en el expediente de fecha 26 de noviembre de 2020, quien dentro del término legal guardó silencio.

Por otra parte, incorpórese a los autos para los fines de ley el diligenciamiento positivo de la notificación de que trata el artículo 291 del C.G del P., remitido a la dirección física: Calle 53 No. 13-34 Sur, a la demandada **BLANCA LIGIA SOLER DE VEGA**.

En consecuencia, se **REQUIERE** a la parte actora de conformidad a lo dispuesto en el Art. 292 del Código General del Proceso, elabore el aviso de notificación, para que sea remitido a la dirección reportada como lugar de notificación de la citada demandada en los términos indicado en el mandamiento de pago de 22 de enero de 2020, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito de conformidad con lo dispuesto en el artículo 317 del Código General.

Téngase en cuenta que la dirección física de esta sede judicial es: **Calle 12 N° 9-55 Interior 1° Piso 3 y la de correo electrónico es cmpl77bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE ¹

¹ Decisión anotada en el estado No. 011 de 12 de febrero de 2021.

Firmado Por:

**OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f4f496c6113d025267ce2c1f297e84de8133ecc798ae6acaf98a16bf441e
d12f**

Documento generado en 11/02/2021 10:46:01 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**